



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006662-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a cuestiones relacionadas con la escuela infantil de Salas de los Infantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005944, PE/005987, PE/006059, PE/006060, PE/006142, PE/006165, PE/006170, PE/006185, PE/006195, PE/006205, PE/006212, PE/006216, PE/006226, PE/006227, PE/006229, PE/006236, PE/006242, PE/006259 a PE/006269, PE/006272, PE/006280, PE/006290 a PE/006292, PE/006296, PE/006297, PE/006300, PE/006310, PE/006323, PE/006326, PE/006334, PE/006343, PE/006353, PE/006358, PE/006366, PE/006367, PE/006373, PE/006375 a PE/006379, PE/006384, PE/006386 a PE/006388, PE/006391, PE/006393 a PE/006403, PE/006482, PE/006483, PE/006486, PE/006501 a PE/006514, PE/006524, PE/006527, PE/006532, PE/006534, PE/006535, PE/006546, PE/006615, PE/006634, PE/006653, PE/006658, PE/006660, PE/006662, PE/006718 y PE/006732, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6662, formulada por D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León sobre la construcción de la escuela infantil de Salas de los Infantes.

Por Acuerdo de 22 de marzo de 2007 de la Junta de Castilla y León se concedió una subvención directa al Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos) para financiar la construcción y equipamiento de un centro infantil con cargo a la aplicación presupuestaria 09.02.231B06.7600L/2.

La subvención que se concedió fue por importe de 496.000 €, lo que representaba el 80% del coste de la inversión prevista (620.000 €), aportando el Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos) el 20% restante. Es decir, los importes de 620.000 y 490.000 € se refieren a la construcción y equipamiento del centro, a la obra nueva, no a las reparaciones.



El Ayuntamiento de Salas de los Infantes ejecutó la obra directamente, encargándose de la adjudicación del correspondiente contrato.

La titularidad y responsabilidad de este centro corresponde al Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

Valladolid, 11 de septiembre de 2017.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.